



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

EDICTO No.002

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOYACÁ**

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000**202400909-F**, por la queja interpuesta por la señora **ADRIANA BLANCO CEBALLOS**, en contra del doctor **EDUARDO DE JESÚS GUZMÁN DÍAZ**, en su calidad de **FISCAL CUARENTA Y UNO SECCIONAL DE DUITAMA**, para la época de los hechos, conoce la Magistrada **JEANETHE RODRIGUEZ PÉREZ**, se dispuso mediante auto de fecha TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) ordenó la **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar legalmente lo anterior providencia al doctor **EDUARDO DE JESÚS GUZMÁN DÍAZ**, en su calidad de **FISCAL CUARENTA Y UNO SECCIONAL DE DUITAMA**, se fija el presente dictó en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, **hoy ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana (8:00 a.m)**.

Este edicto permanecerá fijado² hasta el **día TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**³

**MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA**

Elaboró
Alexandra Borrás Riaño
Oficial Mayor

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021 artículo 127

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso. Se aclara que por ser festivo el día 19 de agosto no corre término procesal por lo que se traslada al día siguiente

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26a510d494f95cb78d9f70a14ddc0c8a76348ee8e08171c2d5cd14edcef3a6f0**

Documento generado en 10/03/2025 10:00:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>